

Dirección de Presupuesto se llamará: "Dirección General de Presupuesto Público"

DECRETO LEY No. 17882.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, lo relacionado con el Presupuesto Público, incluyendo los Organismos Públicos Descentralizados y los Gobiernos Locales;

Que por consiguiente, su actual nominación no corresponde a la amplitud de sus atribuciones y se presta a confusión con análogas dependencias de los demás organismos públicos, situación que es conveniente corregir;

En uso de las Facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros,

Ha dado el Decreto—Ley siguiente:

Artículo Unico.— La Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, a quien compete lo relacionado con el Presupuesto Público, se denominará Dirección General del Presupuesto Público;

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP. **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República

General de División EP. **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRI-**

GUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP, **ENRIQUE CARBONEL CRESPO**, Ministro de Marina.

Mayor General F. A. P. **EDUARDO MONTERO ROJAS**, Ministro de Salud.

General de Brigada EP, **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP, **ALFREDO ARRISUENO CORNEJO**, Ministro de Educación.

General de Brigada EP, **ARMANDO ARTOLA AZCARATE**, Ministro del Interior.

Mayor General FAP., **JORGE CHAMOT BIGGS** Ministro de Trabajo.

Contralmirante AP. **JORGE DELLEPIANE OCAMPO**, Ministro de Industria y Comercio. Encargado de la Cartera de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante, AP. **LUIS VARGAS CABALLERO**, Ministro de Vivienda.

General de Brigada E. P. **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP., **ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP., **JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI**, Ministro de Energías y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Noviembre de 1969

General de División EP., **JUAN VELASCO ALVARADO**.

General de División EP., **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**.

Teniente General FAP., **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

Vice-Almirante AP., **ENRIQUE CARBONEL CRESPO**.

General de Brigada E. P. **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**